Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

DICTAMEN UOC N° 05/2021

En atención a la Comunicación de informes cuatrimestrales conforme el Articulo 311 del Decreto N° 4780/2021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales ante la Dirección Nacional del Contrataciones Públicas, y por ende, considerando el inciso c) del artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021", QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

Ante lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (UNE), en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el presente dictamen justificatorio, cuanto sigue:

El Rectorado de la UNE se encuentra asentada en Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná siendo unas de las regiones más frágiles y afectadas por el triple frontera ante la crisis sanitaria (Covid 19); donde la salud se encuentra vulnerable; así como las disposiciones administrativas, el Decreto legislativo y las normas sanitarias de permanencia en el lugar de trabajo; donde se ha llevado a cuarentenas, cierres, trabajando en cuadrillas; sumados a la poca o nula comunicación por parte de la Dirección de contrataciones proseguir con los tramites, imposibilitando y haciendo que los plazos se dilaten y sea evidenciada el incumplimiento de los PAC.

Asimismo, ha permanecido internado en el Instituto de Previsión Social (IPS) de nuestra ciudad uno de los responsables en situación delicada; quien forma parte dentro del grupo de riesgo, que por autorización ha permanecido en aislamiento por el periodo de 2 meses realizando teletrabajo; ínterin que la otra funcionaria también responsable del área también contrae el covid 19; quedando ambos funcionarios responsables del proceso en muy delicada situación de salud; y por ende han permaneciendo aislados por el periodo indicado.

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Además, la institución ha sufrido con el fallecimiento de 03 (tres) funcionarios ante Covid 19 en los primeros meses del año, situación que ha generado impotencia y sentimientos encontrados ante la vulnerabilidad de las vidas de personas cercanas; sumado que varios compañeros de trabajo que tuvieron síntomas y/o estuvieron en contacto con caso confirmado, han dado positivo al test de diagnóstico del COVID-19.

La realización del teletrabajo en vista a la condición de salud de muchos funcionarios o del familiar cercano a la casa, dentro de un contexto social muy sensible como la pandemia de COVID-19, el teletrabajo ha demostrado ser util para realizar tareas y actividades laborales; donde debe enunciarse que el cambio radical al mismo ha generado situación de desgaste y contratiempos propios de una época que avanza rápidamente, y uno debe actualizarse y contar con los medios tecnológicos propios de la época.

Ante todo lo expuesto, la VIDA de las personas en primer lugar, pues la existencia nos permite crecer, desarrollar vínculos, aprender, conocer; si bien; cabe indicar que se ha llevado a cabo los procedimientos que fueron posteriormente dejados inconclusos ante la enorme crisis ante la salud de las personas, siendo afectados fuertemente en esta región; donde en el párrafo anterior se ha manifestado que la UOC ha quedado sin funcionarios responsables por un periodo prudencial, por lo que, el principal justificativo del incumplimiento fue la condición de salud atendiendo que han dado positivo al el test de diagnóstico del COVID-19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Gladys López
Encargada de UOC